

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 649/15

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1: Gastos de Personal .....	44.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	79.000,00 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes .....	5.760,00 €
CAPITULO 6: Inversiones Reales .....	45.300,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>174.060,00 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1: Impuestos Directos .....	36.000,00 €
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos .....	4.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	12.380,00 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes .....	48.100,00 €
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales .....	51.500,00 €
CAPÍTULO 6: Transferencias de Capital .....	22.080,00 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>174.060,00 €</b>

#### RESUMEN

FUNCIONARIOS:.....	UNO
LABORAL TEMPORAL: .....	TRES
TOTAL PLANTILLA: .....	CUATRO

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villatoro, a 17 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Ángel Fernández García*.